



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GÜEPSA SANTANDER**

Güepsa, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022).



EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

DTE: COOMULDESA LTDA NIT. N°. 890.203.225-1

DDO: GUSTAVO ANDRES MEJIA ZARATE C.C. N°. 1.097.639.645

GERARDO MEJIA SANCHEZ C.C. N°. 91.015.122

Rad. 683274089001-2021-00017-00

Dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR propuesto por **COOMULDESA LTDA**, fue presentada la liquidación del crédito por la parte Ejecutante de la cual se corrió traslado y en dicho término no se hizo objeción alguna por parte del ejecutado, procediendo entonces, conforme dispone el N°. 3 del artículo 446 del C.G.P., a impartirle su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ZOILA CASTELLANOS MANCILLA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GÜEPSA S.
SECRETARÍA

Güepsa, Santander.

El auto anterior fue notificado en el micro sitio web del despacho, el diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022), fijado a las 8:00 AM.

Fernanda Estrada

MARÍA FERNANDA ESTRADA GONZÁLEZ
Secretaria

Palacio de Justicia
Carrera 5 calle 2-61
Güepsa Santander

j01prmpalquepsa@cendoj.ramajudicial.gov.co